

151ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria

Tema: "Safeguarding Humanitarian Action in Times of Crisis"

Señor Presidente,

Distinguidos colegas parlamentarios,

Señoras y señores:

Es un honor para mí representar a la República Argentina en esta sesión abierta del Comité para Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario.

Agradezco a la Unión Interparlamentaria por sostener este espacio de diálogo plural, donde los parlamentos del mundo podemos reafirmar los valores que nos unen: la paz, la libertad, el respeto a la dignidad humana y el compromiso con el Estado de Derecho.

Vivimos una etapa de profundas transformaciones y desafíos globales. Los conflictos armados se han vuelto más complejos y difusos; las crisis humanitarias se prolongan en el tiempo, y las poblaciones civiles sufren sus consecuencias más duras. En este contexto, el Derecho Internacional Humanitario (DIH) conserva una vigencia esencial.

Sabemos que el respeto del derecho internacional no solo protege vidas, sino que contribuye a la paz, a la estabilidad y a la confianza entre las naciones.

Señor Presidente,

El tema que hoy nos convoca —“salvaguardar la acción humanitaria en tiempos de crisis” — y en especial, durante los conflictos armados, adquiere una relevancia especial. Las organizaciones humanitarias enfrentan crecientes riesgos y dificultades. El acceso seguro a las zonas afectadas por la violencia es, cada vez más, un desafío.

Proteger la acción humanitaria significa reafirmar la neutralidad, la independencia y la imparcialidad de quienes brindan asistencia. Significa garantizar que puedan operar sin presiones políticas o militares. Y significa también reconocer que su labor salva vidas, alivia el sufrimiento y mantiene viva la esperanza en medio de la adversidad.

En este contexto, la lucha contra el terrorismo y las amenazas no convencionales plantea un desafío adicional. Los grupos terroristas, que desprecian deliberadamente las normas del derecho internacional, suelen atacar a la población civil y utilizar métodos que agravan las crisis humanitarias.

Frente a ello, la comunidad internacional tiene la responsabilidad de combatir el terrorismo con firmeza, en el marco del respeto al Derecho Internacional Humanitario y los derechos humanos.

La defensa de la seguridad y la protección de la vida civil no son objetivos contradictorios: son complementarios y deben avanzar juntos.

Señor Presidente,

Los parlamentos tenemos una responsabilidad insustituible. Podemos fortalecer los marcos jurídicos nacionales, supervisar su cumplimiento y promover la educación en derecho internacional humanitario y derechos humanos.

El respeto y la promoción del Derecho Internacional Humanitario, deben mantenerse siempre al margen de consideraciones políticas o ideológicas. El Derecho Internacional Humanitario no pertenece a un bloque, a una región o a una corriente de pensamiento: es un patrimonio común de la humanidad. Su aplicación no puede condicionarse a intereses coyunturales ni utilizarse como herramienta de confrontación.

También debemos fomentar políticas que garanticen la protección del personal humanitario y médico, así como el respeto por su labor neutral y desinteresada.

En el caso de la Argentina, el Congreso Nacional continúa apoyando activamente la formación en derecho internacional y derechos humanos en los distintos niveles del Estado. Promovemos una cultura institucional basada en la legalidad, la responsabilidad y la cooperación.

Asimismo, reafirmamos la importancia de la acción multilateral. Los desafíos actuales —desde los conflictos armados hasta el terrorismo internacional y las crisis humanitarias— no pueden enfrentarse de manera aislada.

Requieren coordinación, intercambio de información y solidaridad entre los Estados.

La Argentina, fiel a su tradición de compromiso con el derecho y con la paz, seguirá trabajando junto a la comunidad internacional para fortalecer la cooperación humanitaria y promover el respeto de las normas que protegen a las personas en toda circunstancia.

Señor Presidente,

Permítame concluir con una convicción que compartimos todos los que creemos en el valor de la ley y de la humanidad: la defensa del humanitarismo no es un gesto de debilidad, sino una expresión de fortaleza moral.

Proteger la vida, aliviar el sufrimiento y preservar la dignidad humana son principios que deben guiarnos más allá de toda diferencia política o ideológica.

Desde la República Argentina, reafirmamos nuestro compromiso con la paz y con el Derecho Internacional como fundamento de la convivencia entre las naciones.

Porque en toda circunstancia debemos preservar el valor más grande que tenemos: nuestra humanidad.

Muchas gracias.